

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

PRIMAVERA, 17 de Febrero de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5)) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A.

Rut 90635000-9

La Cantidad de 112,222 CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO, CASA DE PROFESORES Y JARDÍN INFANTIL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 10-12-2019 AL 09-01-2020, SEGÚN FACTURA N° 44683654.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	44683654	10/01/2020	53,753
FACTURA	44825065	10/02/2020	58,469

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		112,222
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	112,222	
Totales		112,222	112,222

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		112,222
215-22-05-999-000-000	OTROS	112,222	
Totales		112,222	112,222

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE



Morales Comunal